



DECRETO N°

3118

LAJA, 13 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Informe técnico N° 70.- de fecha 13.10.2010.-
- 2.-Publicación licitación en el portal de mercado público ID 3736-104-L110, sobre la adquisición pulseras de oro 18 kilates, estímulos de reconocimiento a docentes que cumplan 25 años de servicio en la educación.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.
- 4.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

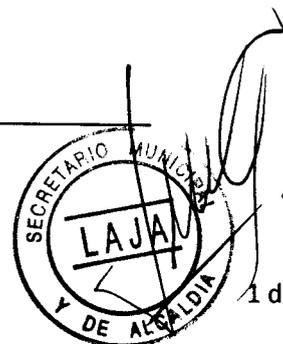
La necesidad de desestimar las ofertas y proceder a adquirir a través de trato directo por urgencia los estímulos de reconocimiento a docentes que cumplan 25 años de servicio en la educación.

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMENSE**, las ofertas presentadas por los proveedores Patricia del Rosario Villalobos Cartes, RUT. 10.775.148-3.- y Pablo Javier Baeza Balboa, RUT. 13.392.280-6.-, en licitación N° 3736-104-L110, por la adquisición de pulseras de oro 18 kilates, estímulos de reconocimiento a docentes que cumplan 25 años de servicio en la educación.
- 2.- **ADQUIERASE**, a través de la modalidad trato directo con el proveedor Sr. Rodrigo Zapata Bahamonde, R.U.T. 11.963.006-1, por el monto de \$ 541.500.- (quinientos cuarenta y un mil quinientos pesos) con IVA incluido, los estímulos de reconocimiento a Docentes que cumplan 25 años de servicio en la educación.
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309



4.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroge la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/GCF/gdr *13/10/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓